



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0047721/2016 Anexo
0053010/2016 - 0053860/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 2/2016 del HCD, en la que se establece el reglamento interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas

Las notas presentadas por los Directores de los Departamentos de Bioquímica Clínica y de Química Biológica: Dra. Claudia C. Motrán y Santiago Quiroga respectivamente.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reemplazar a los Docentes que representan al Departamento de Bioquímica Clínica: Dra. Claudia Cristina Motrán (Titular) y Dra. Virginia E. Rivero (Suplente) por las Dras. Virginia E. Rivero (Titular) y Susana E. Gea (Suplente) y al Docente que representa al Departamento de Química Biológica como miembro Suplente el Dr. Santiago Quiroga por el Dr. Gustavo A. Nores (Suplente) en la Comisión Asesora de Doctorado y Maestría (CADYM) Res. HCD 884/2016.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 1031
MMM/mc

of. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC